SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA Nº 583

Impreso el día 14 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: Sentencia del Tribunal Oral Federal Nº 1 de Buenos Aires, que condenó al ex presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone y a otros ex militares, en el marco de la represión conocida como Plan Cóndor. Expresión de beneplácito. **Donda Pérez, Cousinet, Massó** y **Binner**. (3.400-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Donda Pérez, Cousinet, Massó y Binner, por el que se expresa beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1 de Buenos Aires, que condenó al último presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone, y a otros 14 ex militares, en el marco de la represión coordinada entre las dictaduras sudamericanas, conocidas como Plan Cóndor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2016.

Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo Grosso. – Soledad Martínez. – Walter M. Santillán. – Horacio F. Alonso. – Jorge R. Barreto. – Remo G. Carlotto. – Josefina V. González. – Daniel A. Lipovetzky. – Sandra M. Mendoza. – Juan F. Moyano. – María F. Raverta. – Olga M. Rista.

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal Nº 1 de Buenos Aires, que el pasado 25 de mayo de 2016 condenó al último presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone, y a otros 14 ex militares, por la desaparición de más de un centenar de personas, en el marco de la represión coordinada entre las dictaduras sudamericanas, conocida como Plan Cóndor.

Victoria A. Donda Pérez. – Hermes J. Binner. – Graciela Cousinet. – Augusto F. Massó.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Donda Pérez, Cousinet, Massó y Binner, por el que se expresa beneplácito por la sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1 de Buenos Aires, que condenó al último presidente de facto argentino, Reynaldo Bignone, y a otros 14 ex militares, en el marco de la represión coordinada entre las dictaduras sudamericanas, conocida como Plan Cóndor, luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.